

Notions abordées : Lieux et formes de pouvoir

Journaliste : Carmen Gutiérrez (accent espagnol)

Source : Vocable + Youtube + RTVE

La reforma laboral en España

La reforma de la legislación laboral en España fue aprobada por el Gobierno de Rajoy en 2012 a través de un real decreto ley. La reforma se presenta como un conjunto de medidas que pretenden facilitar la contratación, potenciar los contratos indefinidos y acabar con la rigidez del mercado de trabajo.

Declaración ministros

“Y esta es una reforma laboral pensada para crear empleo”

“Y cuando hacemos la reestructuración del sector financiero es para crear empleo”

Tras esa declaración de intenciones, la reforma ha sido muy contestada ya que modifica sustancialmente las reglas del juego para el colectivo asalariado. Puede señalarse, a modo de ejemplo, que el despido pasa a ser más fácil y barato; el empresario podrá reducir salario y complementos, cambiar el horario y la jornada, modificar los turnos de vacaciones e incluso, decidir el traslado de ciudad.

Antonio Baylos, catedrático de Derecho:

“No se puede entrar como elefante en cacharrería y sobre todo, no es correcto, ni es adecuado, ni se corresponde con el modelo constitucional que el Estado intervenga directamente, sustituya la voluntad de las partes, contraríe la voluntad colectiva. Y esto es lo que está haciendo”.

Con la perspectiva del tiempo transcurrido desde la aprobación de la ley y a la vista de las estadísticas, no parece que haya cumplido sus objetivos: el número de parados no ha dejado de crecer ni se ha conseguido más homogeneidad en el mercado de trabajo.